



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de septiembre de 2015, se ha procedido a la aprobación del inicio del procedimiento para el nombramiento de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Mora, ello conforme a la comunicación remitida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

1. Obtención y presentación de solicitudes.

Podrán presentar solicitud para el citado cargo, las personas interesadas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en causa de incapacidad.

Las solicitudes se presentarán en el SAC-VENTANILLA ÚNICA, situado en la plaza de la Constitución, número 1, en horario de 09:00 a 14:00.

2. Plazo de presentación:

Un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la norma de aplicación.

Mora 22 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 7431